**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

11 OCT 2012

Expediente N° 19.274/11.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 582/11 (de fecha 22/12/11) por la cual autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de SEDE REGIONAL ORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 540/12, incorporó al Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ (quien actualmente ocupa el cargo de referencia) al Régimen de Permanencia en el área disciplinar de Informática de Sede Regional Orán, por lo que la continuidad del concurso resulta abstracta.

Que en virtud de ello, dicho Consejo Directivo a través de la Resolución N° 588/12, solicita al Consejo Superior deje sin efecto el concurso regular convocado por Resolución CS N° 582/11, por las razones expuestas más arriba.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 255/12.

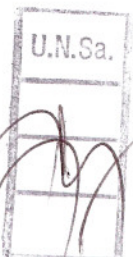
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 15° Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 582/11, que autorizó a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN – Carrera de Computador Universitario (Plan 1997) de SEDE REGIONAL ORÁN, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Sede Regional Orán, Prof. Méndez, UAI. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CIAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA